



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLAS Y DON JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Consejo de Ministros de fecha 19 de enero de 2012, bajo el rótulo de “refuerzo de la protección para las personas vulnerables en las relaciones de consumo” e inscrito dentro de lo que el texto refiere como “colectivos vulnerables”, se señala a “los colectivos más feminizados” como “principales beneficiarios de esta norma”, en el marco del llamado “escudo social”, como correspondencia a la “obligación de los poderes públicos de garantizar la satisfacción de los derechos sociales, económicos y culturales de todas las personas”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿A qué se refiere el Gobierno cuando habla de "*colectivos más feminizados*" y qué notas le confieren el carácter de "*colectivo vulnerable*"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de enero de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D.ª María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GPVOX.

C.DIP 83013 21/01/2021 13:48